

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

16573 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se modifica la Resolución de 7 de julio de 2002, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles que han obtenido beca de estudios en el Colegio de Europa, durante el curso académico 2002-2003.*

Habiéndose producido la renuncia de don Enrique Carnero Rojo, don Manuel Palazuelos Martínez, y don Juan Bernardo Ferrer Jeffrey, he resuelto:

Primero.—Conceder la becas correspondiente a las citadas renunciaciones a:

Doña Soledad Blanco Thomas.
Don Alfredo Pérez Claeyss-Bouvaert.
Don Luis Verdeja Arche.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 26 julio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

MINISTERIO DE DEFENSA

16574 *RESOLUCIÓN 160/38165/2002, de 22 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 698/2002, promovido ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Juan Alejandro García Aguilar ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 698/2002, contra la resolución del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, de fecha 12 de febrero de 2002, adoptada al recurso de alzada promovido contra el acuerdo del Presidente del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes

de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciadas por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114), por el que se le excluía del proceso selectivo, al no cumplir el requisito de llevar tres años de servicios efectivos como militar profesional de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas el día diecisiete de septiembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

16575 *RESOLUCIÓN 160/38166/2002, de 22 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1109/2002, promovido ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Óscar Jaraba Font ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1109/2002, contra la resolución del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, de fecha 14 de marzo de 2002, adoptada al recurso de alzada promovido contra el acuerdo del Presidente del Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes de formación para acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil anunciadas por Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114), por el que se le excluía del proceso selectivo, al no cumplir el requisito de llevar tres años de servicios efectivos como militar profesional de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas el día diecisiete de septiembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Rafael Yuste Martínez.

16576 *RESOLUCIÓN 160/38168/2002, de 23 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 440/2002, promovido ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don José Vicente Buleo Leal ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 440/2002, contra la resolución del Excmo. Señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, de fecha 7 de mayo de 2002, adoptada al recurso de alzada promovido contra el acuerdo del Presidente del Tribunal de Selección de las pruebas